



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

N°593-2015-A/MPP  
San Miguel de Piura, 11 de mayo de 2015

Visto, el Informe N° 096-2015-ODC-GSECOM-MPP de fecha 30 de abril de 2015 de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 0121/x1-11b, el Ministerio de Defensa del Ejército del Perú I División, invita a esta Municipalidad a participar en el V Salón Internacional de Tecnología para la Defensa y Desastres Naturales, que se desarrollará en la ciudad de Lima, en las instalaciones del Cuartel General, los días 14 y 17 de mayo de 2015;

Que, la Jefa de la Oficina de Defensa Civil, teniendo en cuenta el proveído de este despacho, a través del Informe del Visto, solicita se le autorice su participación;

Que, la Gerencia Municipal, con proveído de fecha 4 de mayo de 2015, autoriza la comisión de servicios a la ciudad de Lima del 14 al 17 de mayo de 2015, a la citada funcionaria;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios de la Arq. Verónica Cumpa Alayza, Jefa de la Oficina de Defensa Civil, a la ciudad de Lima, los días del 14 al 17 de mayo de 2015, para los fines que se indican en el Primer considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a la Oficina de Defensa Civil, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Marano  
ALCALDE

